

Microsoft Outlook interface showing an email from 'Juzgado 03 Administrativo de Tunja'. The email subject is '2012-000102 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO'. The sender is 'notificaciones.judicial03@procuraduria.gov.co'. The email content includes a reference to a notification of admission of the demand and a request for notification of the demand. It also mentions the 'SECRETARÍA XIMENA ORTEGA PRINTO' and provides contact information for the 'AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO'.

2012-000102 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA «jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co»

Mensaje remitido el 08/02/2013 07:37 a.m.
Enviado: lunes 04/02/2013 08:16 a.m.
De: notificaciones.judicial03@procuraduria.gov.co; jprocurad@procuraduria.gov.co
Para: notificaciones.judicial03@procuraduria.gov.co; jprocurad@procuraduria.gov.co

Tunja 04 de febrero de 2013

Señores:
SECRETARÍA Y/O LIQUIDADOR
CASA NACIONAL DE PREVISIÓN CAJALIL EN LIQUIDACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
PROCURADOR 03 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del Derecho No 15001 33 33 003 2012 000102, 00 instaurada por MARIBEL FARFAN FUENTES en contra de la CASA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EN LIQUIDACIÓN.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oportunidad del Circuito Judicial de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 13 de diciembre de 2012 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 812 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 15001 33 33 003 2012 000102, 00 instaurada por MARIBEL FARFAN FUENTES en contra de la CASA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EN LIQUIDACIÓN.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se comencé el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allegó oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificado.

Sin otro particular,
XIMENA ORTEGA PRINTO
SECRETARÍA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (099) 7430473 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jadmin@censoj.ramajudicial.gov.co